

Consorcio de la Zona Franca de Vigo

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2023

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.23	31.12.22	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.23	31.12.22
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	27.757	2.116	FONDOS PROPIOS-			
Inmovilizado material-	6	12.147.302	12.407.110	Capital-	16	491.654.364	468.965.874
Terrenos y construcciones		8.621.266	8.760.639	Fondo social		491.654.364	468.965.874
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.526.036	3.646.471	Resultado del ejercicio		24.033.132	22.688.490
Inversiones inmobiliarias-	7	183.415.948	181.896.235			515.687.496	491.654.364
Terrenos		51.563.080	50.800.967	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	2.331.737	2.361.826
Construcciones		96.196.550	95.318.705	Total patrimonio neto		518.019.233	494.016.190
Instalaciones		11.766.200	12.893.449				
Inversiones inmobiliarias en curso		23.890.119	22.883.115	PASIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-	9	20.222.860	21.644.229	Provisiones a largo plazo-	17	31.801.302	31.874.927
Instrumentos de patrimonio		20.222.860	21.644.229	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		453.921	500.321
Inversiones financieras a largo plazo-	10	107.984.917	133.318.320	Otras provisiones		31.347.381	31.374.606
Instrumentos de patrimonio		657.035	688.828	Deudas a largo plazo-	7	3.906.406	3.955.002
Créditos a terceros		35.724	35.724	Otros pasivos financieros		3.906.406	3.955.002
Otros activos financieros		107.292.158	132.593.768	Total pasivo no corriente		35.707.708	35.829.929
Total activo no corriente		323.798.784	349.268.010				
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	-	-	Provisiones a corto plazo	4.h	3.275.432	5.437.100
Existencias-	13	21.273.957	22.050.765	Deudas a corto plazo-		635.357	586.850
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		29.947.163	30.017.393	Otros pasivos financieros		635.357	586.850
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.257.635	5.447.689	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		5.872.670	5.655.572
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	14	2.300	26.632	Proveedores		1.732.969	1.738.452
Deudores varios	14	81.496	130.765	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		687	25.635
Personal		195.241	204.671	Acreedores varios		3.038.465	2.956.877
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18 y 19	25.410.491	24.207.636	Personal		388.498	344.525
Inversiones financieras a corto plazo	10	186.872.560	132.546.387	Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	571.116	406.052
Valores representativos de deuda		25.186.304	19.174.427	Anticipos de clientes	19	140.936	184.031
Otros activos financieros		161.686.256	113.371.960	Periodificaciones a corto plazo		310.315	-
Periodificaciones a corto plazo		317.098	365.166	Total pasivo corriente		10.093.774	11.679.522
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	15	1.611.152	7.277.920	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		563.820.715	541.525.641
Tesorería		1.611.152	7.277.920				
Total activo corriente		240.021.931	192.257.631				
TOTAL ACTIVO		563.820.715	541.525.641				

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES**
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe neto de la cifra de negocios-	19	16.992.359	16.554.786
Ventas		1.760.365	1.438.208
Prestaciones de servicios		15.231.994	15.116.578
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	13	(311.689)	(1.142.301)
Aprovisionamientos	13 y 19	1.186.239	(199.221)
Otros ingresos de explotación-	19	25.733.287	25.337.221
Ingresos accesorios		25.562.605	25.151.238
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		170.682	185.983
Gastos de personal-	19	(4.409.009)	(4.477.025)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.365.046)	(3.441.905)
Cargas sociales		(1.043.963)	(1.035.120)
Otros gastos de explotación-		(9.960.436)	(8.447.394)
Servicios exteriores	19	(8.871.689)	(7.064.957)
Tributos		(1.332.507)	(1.343.043)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19	243.760	(39.393)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(6.676.077)	(6.420.886)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	325.705	302.417
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		(964.000)	(251)
Deterioros y pérdidas	7	(970.000)	-
Resultados por enajenaciones y otros	7	6.000	(251)
Otros resultados		71.058	329.605
Resultado de explotación		21.987.438	21.836.951
Ingresos financieros-		3.565.134	1.066.886
De valores negociables y otros instrumentos financieros	19	3.565.134	1.066.886
Gastos financieros-		(3.502)	-
Por deudas con terceros	17	(3.502)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-		(1.515.937)	(215.347)
Deterioros y pérdidas		(1.515.937)	(215.347)
Resultado financiero		2.045.694	851.539
Resultado del ejercicio		24.033.132	22.688.490

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Notas 1 a 4)
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		24.033.132	22.688.490
Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	Nota 16		
Adiciones por subvenciones obtenidas		295.616	108.863
TOTAL INGRESOS y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)		295.616	108.863
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 16		
Subvenciones, donaciones y legados		(325.705)	(302.417)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(325.705)	(302.417)
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		24.003.043	22.494.937

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo Social	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2022	464.552.937	4.412.937	2.555.379	471.521.253
Total ingresos y gastos reconocidos	-	22.688.490	-193.553	22.494.937
Distribución del beneficio del ejercicio 2021	4.412.937	-4.412.937	-	-
Saldo final del ejercicio 2022	468.965.874	22.688.490	2.361.826	494.016.190
Total ingresos y gastos reconocidos	-	24.033.132	-30.089	24.003.043
Distribución del resultado del ejercicio 2022	22.688.490	-22.688.490	-	-
Saldo final del ejercicio 2023	491.654.364	24.033.132	2.331.737	518.019.233

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de cambios

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		2.995.648	-12.453.275
Resultado del ejercicio antes de impuestos		24.033.132	22.688.490
Ajustes al resultado-		5.056.865	5.469.143
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	6.676.077	6.420.886
Correcciones valorativas por deterioro:		2.485.937	188.123
Inversiones inmobiliarias	7	970.000	-
Inversiones financieras	9	1.515.937	188.123
Variación de provisiones	13, 17 y 19	-216.821	259.520
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	16	-325.705	-302.417
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	-6.000	251
Ingresos financieros		-3.565.134	-1.066.886
Gastos financieros		3.502	-
Otros		5.008	(30.334)
Cambios en el capital corriente-		-26.975.172	-41.579.616
Existencias		-1.849.979	1.620.122
Deudores y otras cuentas a cobrar		609.605	-7.892.262
Otros activos corrientes		-26.358.966	-34.253.520
Acreedores y otras cuentas a pagar		485.626	-1.549.051
Otros pasivos corrientes		138.541	495.096
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		880.822	968.708
Cobros de intereses		935.026	968.708
Otros pagos (cobros)		-54.204	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-8.834.101	-31.363.916
Pagos por inversiones-		-9.049.959	-31.465.111
Inmovilizado intangible	5	-34.000	-
Inmovilizado material	6	-171.670	-868.997
Inversiones inmobiliarias	7	-8.557.244	-3.459.911
Inversiones financieras	10	-287.045	-27.136.203
Cobros por desinversiones-		215.859	101.195
Inmovilizado material		6.236	-
Otros activos financieros		209.623	101.195
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		171.684	4.356
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	4.356
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	4.356
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		171.684	-
Emisión de otras deudas		195.777	-
Devolución y amortización de otras deudas		(24.093)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		-5.666.768	-43.812.835
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.277.920	51.090.756
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.611.152	7.277.920

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Consortio de la Zona Franca de Vigo

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Breve reseña histórica y actividad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo

Constitución y naturaleza-

El Consorcio de la Zona Franca de Vigo (en adelante, "el Consorcio") fue constituido al amparo del Decreto de 20 de junio de 1947 que autorizó la creación de una Zona Franca en la ciudad de Vigo, cuya administración recaería en un Consorcio bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Hacienda. Dicha autorización fue realizada en virtud de lo establecido en el Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929 de Bases Reguladoras de los Puertos, Zonas y Depósitos Francos, que autorizó el establecimiento de dos Zonas Francas, una en Cádiz y otra en Barcelona, y facultaba al Gobierno para el establecimiento de una tercera Zona Franca en el Norte de España.

De acuerdo con el Decreto que estableció su creación, el funcionamiento de la Zona Franca de Vigo se ajustará a lo dispuesto en el citado Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de julio de 1930 y demás disposiciones complementarias.

Su Estatuto Fundacional y Reglamento Orgánico fueron aprobados por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951. De acuerdo con éstos, el Consorcio funcionará en Pleno y por medio de un Comité Ejecutivo. Corresponde al Consorcio en Pleno, entre otros, la autorización para realizar adquisiciones y enajenaciones de bienes inmuebles y la elaboración y aprobación de los presupuestos anuales del Consorcio y de sus cuentas generales. En la práctica las cuentas anuales son formuladas por el Comité Ejecutivo que las eleva al Pleno para su aprobación posterior.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y el Pleno está constituido por el Alcalde de la ciudad, como Presidente; el Delegado Especial del Estado, como vicepresidente; cuatro vocales designados por el Ministerio de Hacienda; dos vocales natos: el Ingeniero Director del Puerto y el Administrador de la Aduana de Vigo; cinco Concejales del Concello; un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo; un representante de la Autoridad Portuaria de Vigo; un representante de los productores dedicados a servicios marítimos en el puerto de Vigo; un representante de RENFE y un representante de las entidades que contribuyeron con su aportación a la realización de la Zona Franca (Diputación Provincial de Pontevedra).

El Comité Ejecutivo (en adelante, también, los Administradores) está constituido por siete vocales (Dos vocales del Estado, los dos vocales natos del Pleno indicados anteriormente, dos vocales concejales y un vocal por el resto de entidades) presididos por el Delegado Especial del Estado correspondiéndole la gestión, administración y dirección de las obras y servicios de la Zona Franca.

El Consorcio es la Entidad Dominante del Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que incluye las diversas sociedades nacionales que se indican en la Nota 9.

Objeto y actividades del Consorcio-

Las actividades del Consorcio de la Zona Franca de Vigo se encuentran reguladas tanto por la normativa de su constitución y posteriores adaptaciones, como por diversas disposiciones nacionales y comunitarias.

El 13 de abril de 1998, el Pleno del Consorcio de la Zona Franca acordó modificar los artículos 5º y 7º del Estatuto Fundacional de la Entidad, elevando dicho acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda que lo aprobó mediante Orden Ministerial de 11 de mayo de 1998. De acuerdo con la nueva redacción del artículo 5º, el objeto del Consorcio es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda, pudiendo asimismo promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de

cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

Las actividades de explotación de la Zona Franca se desarrollan en los terrenos propiedad del Consorcio en el Polígono de Balaídos y en los terrenos explotados en régimen de concesión administrativa en Bouzas, ambos en Vigo. Estas actividades comprenden, además de la actividad de almacenamiento de mercancías en régimen de depósito en área exenta fiscal, la prestación de los siguientes servicios:

- Alquiler de superficies cubiertas y descubiertas de almacenaje.
- Alquiler de oficinas.
- Arrendamiento de superficies para instalación de empresas.
- Prestación de otros servicios complementarios.

Asimismo, el Consorcio desarrolla otro tipo de actividades que pretenden poner a disposición del tejido empresarial infraestructuras para favorecer su implantación y desarrollo y que pueden ser agrupadas de la siguiente forma:

- Creación y venta o arrendamiento de suelo industrial mediante la promoción de polígonos industriales y parques empresariales.
- Construcción y arrendamiento de naves industriales y de otros edificios dotacionales en parques empresariales.
- Prestación de servicios de apoyo a empresas de nueva creación y emprendedores.
- Prestación de servicios de apoyo a la internacionalización y a la innovación de las empresas.
- Prestación de servicios avanzados de información a la empresa.
- Explotación de superficies comerciales y aparcamientos subterráneos en Vigo.

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio las constituyen las actividades mencionadas anteriormente y el Recurso Financiero que percibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria derivado de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos establecidos en la Zona Franca, calculado tal como establece el Real Decreto Legislativo 1/99, que sustituye a la anterior normativa que regulaba dicho recurso y que formaba parte del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, de bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos.

El citado Real Decreto Legislativo 1/99, que adecúa al sistema tributario vigente el Recurso procedente de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades antes citado, constituye también una parte significativa de la normativa a la que está sujeto el Consorcio en la medida en que, entre otros, establece que de los fondos recibidos por este concepto, una vez atendida la aportación al Fondo de Compensación de los Consorcios de Zona Franca, se emplearán como máximo un 25% del remanente en gastos de funcionamiento del Consorcio y que el resto se destinará a inversiones en la Zona Franca y a las actividades de fomento propias de las Administraciones territoriales que integran el Consorcio. Asimismo, establece que el remanente de recaudación no empleado en un ejercicio se podrá aplicar a idéntica finalidad en ejercicios sucesivos.

La Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018 dispuso la creación de un Fondo de Compensación de los Consorcios de Zona Franca cuyo objeto será la redistribución de recursos del conjunto de los Consorcios de Zona Franca existentes en cada momento. De acuerdo con dicha Ley, el Fondo se sostendrá con las aportaciones anuales que realicen los consorcios y que oscilarán entre un 4% y un 12% de los ingresos derivados del recurso financiero regulado por el Real Decreto Legislativo 1/99, y cuya cuantía será establecida por el Ministro de Hacienda y Función Pública. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había recibido orden alguna respecto a las aportaciones a realizar ni sobre los demás aspectos relacionados con el funcionamiento futuro del fondo por lo que estas cuentas anuales de 2023 no incluyen importe alguno por este concepto para los ejercicios transcurridos hasta la fecha.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, excepto para aquellas operaciones realizadas por la Entidad para las que no existen normas específicas en el citado Plan General de Contabilidad, en cuyo caso se han aplicado, supletoriamente, las normas y principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Consorcio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

c) Principios contables-

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su elaboración.

d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Consorcio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos materiales, intangibles, inversiones inmobiliarias (véase Nota 4.d) y existencias de suelo industrial (véase Nota 13)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por jubilaciones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.I).
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas, 4.a, 4.b y 4.c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de derechos de cobro.
- El cálculo de provisiones por litigios.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma

prospectiva reconociendo los efectos de los cambios de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Consolidación-

Tal y como se indica en la Nota 9, el Consorcio posee participaciones mayoritarias en el capital social de dos empresas (una de ellas actualmente sin actividad). Estas cuentas anuales individuales no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación sin embargo los efectos de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, no son significativos respecto a los activos y supondrían al 31 de diciembre de 2023 un incremento del patrimonio por importe de 4,5 millones de euros (un incremento de 5,0 millones en 2022) en tanto que los beneficios del ejercicio 2023 se reducirían en 0,4 millones de euros (aumentarían en 0,1 millones de euros en 2022).

f) Comparación de la información-

La información referida al ejercicio 2022 que se incluye en esta Memoria se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

i) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 y la distribución del beneficio del ejercicio 2022 aprobada por el Pleno del Consorcio, consisten en traspasar los beneficios del ejercicio al epígrafe "Fondo Social".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2023 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los derechos adquiridos por el Consorcio sobre marcas y activos similares se contabilizan como propiedad industrial por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, más los gastos de adaptación y perfeccionamiento del mismo a las particularidades del Consorcio, y se amortizan linealmente en un periodo de 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdidas de valor, el Consorcio procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro" (véase Nota 4-d) la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos en un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han activado importes por este concepto.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Consorcio realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios administrativos	50
Pavimentaciones	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación incluye los valores de terrenos, edificios y otras construcciones e instalaciones, mobiliario y equipos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios comerciales y de servicios	30 – 50
Naves industriales	40 – 50
Aparcamientos subterráneos	33
Pavimentaciones	20
Otras construcciones	14
Instalaciones técnicas	8 – 10
Subestaciones eléctricas	30
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

d) Deterioro de valor de activo material, intangible y de inversiones inmobiliarias-

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Consorcio procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Consorcio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Consorcio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se hubiesen tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, el Consorcio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los inmuebles que se encuentran arrendados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

e) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Consorcio no ha suscrito ni como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros-

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros-

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Consorcio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de los Administradores, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: Se consideran “empresas del Grupo” aquellas vinculadas con el Consorcio por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Consorcio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la

categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Consorcio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Consorcio para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se dotan en función del riesgo de las posibles insolvencias con respecto a su cobro sobre la base de un estudio individualizado de la recuperación de los saldos.

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que el Consorcio no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Otros activos financieros-

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, que corresponde a los costes incurridos en obras que una vez finalizadas se entregaron a la Autoridad Portuaria de Vigo y a pagos anticipados de cánones y que posteriormente se recuperan mediante la compensación de débitos

por cánones a satisfacer a esta entidad, por dos concesiones administrativas de superficie en Bouzas otorgadas al Consorcio.

Los activos registrados por los cánones de ambas concesiones pagados anticipadamente se traspasan a resultados como "Otros gastos de explotación- Arrendamientos y cánones" a lo largo del período de vigencia inicial de las concesiones, que asciende a 30 años, salvo que existan cambios en las condiciones de concesión que justifiquen el reconocimiento como gastos de los pagos anticipados pendientes de imputar a resultados.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Consorcio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Existencias-

Los bienes comprendidos en existencias son fundamentalmente terrenos adquiridos por el Consorcio para su urbanización como polígonos industriales, los cuales al cierre de cada ejercicio se hallan o bien terminados o en fase de construcción, y cuyo destino final es la venta a terceros. Las existencias se encuentran valoradas a su coste de producción que incluye los costes de adquisición de suelo y los de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas e impuestos inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra). Asimismo, incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de producción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras, o a su valor de mercado si fuese inferior. Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Consorcio no ha activado gastos financieros por financiación en la construcción de estos bienes al no emplear en la misma financiación ajena.

El valor de mercado corresponde a su valor estimado de realización, deducidos los gastos necesarios para su venta y, en su caso, los costes necesarios para terminar su construcción. Anualmente el Consorcio evalúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la estimación del valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en general en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consorcio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En cuanto a los ingresos por prestaciones de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por lo que se refiere a las ventas de suelo industrial el Consorcio sigue el criterio de reconocer las ventas y sus costes, incluidos las dotaciones a provisiones para terminación de los proyectos, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Asimismo, el Consorcio ha establecido la posibilidad de otorgar opciones de compra de parcelas de suelo en el Polígono de Porto do Molle en Nigrán a aquellos clientes que lo soliciten. El otorgamiento de opciones de compra requiere de los clientes el desembolso o aportación de garantías por un importe que varía en función del plazo de ejercicio de la opción y de su precio de ejercicio, y que tiene la consideración de un anticipo a cuenta del precio de venta de la parcela si finalmente se ejerce la opción o es un importe no recuperable para el cliente si transcurrido el plazo de ejercicio y sus posibles prórrogas no se ejercitase la opción de compra. Los importes facturados a los clientes por este concepto permanecen contabilizados como "Anticipos de clientes" en el pasivo del balance de situación hasta el vencimiento de la opción de compra correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2023 el balance de situación incluye una provisión para terminación de promociones por importe de 2.328.755 euros (2.699.137 en 2022) por gastos previstos para la construcción de accesos y viales adicionales en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo que fue registrada al ser reconocidos los ingresos por ventas de parcelas en dicho parque y 857.588 euros (2.635.168 euros en 2022) correspondientes a previsiones de gastos a realizar en el parque empresarial Porto do Molle atribuibles a parcelas vendidas. Adicionalmente en 2022 se ha reconocido una provisión para terminación de promociones por las parcelas vendidas en 2023 de la PLISAN zona LE cuyo importe asciende a 89.088 euros (102.794 euros en 2022)

i) Ingresos por transferencias de la Administración Central-

Los ingresos por transferencias de la Administración Central corresponden al recurso financiero establecido en el Real Decreto Legislativo 1/99 y se derivan de las recaudaciones por el Impuesto sobre Sociedades de los sujetos pasivos de dicho impuesto instalados en la Zona Franca. El Consorcio sigue la práctica de registrar en el momento de su devengo las transferencias que recibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por este concepto como ingresos en la partida "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

j) Provisiones y contingencias-

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Consorcio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

El balance de situación del Consorcio recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2023, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Entidad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los asesores legales y los Administradores de la Entidad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión y se crea una expectativa ante los empleados válida frente a terceros sobre los despidos. El balance de situación al 31 de diciembre de 2023 no incluye provisión alguna por este concepto ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Compromisos por jubilaciones y otros conceptos-

De acuerdo, entre otros, con el artículo 22 del convenio colectivo, con el fin de premiar su vinculación a la entidad, a todos los trabajadores incluidos los directivos excepto el Delegado Especial del Estado y el personal de Alta Dirección que alcancen los 15, 25, 35 y 45 años de servicio se les abonará con carácter general un premio por años de servicio por importe de dos mensualidades y media del módulo de retribución establecido (art. 31 del Convenio) siempre y cuando lo permitan los ajustes precisos para adaptarse a los importes fijados en la ley de Presupuestos Generales en cuanto al cumplimiento de la partida de acción social de la Entidad.

Asimismo, según el artículo 26 de dicho convenio los trabajadores habrán de jubilarse el último día del mes en que cumplan la edad establecida para la jubilación ordinaria según la normativa vigente en cada momento. En el momento de la jubilación ordinaria, el trabajador percibirá una indemnización de ocho mensualidades del módulo de retribución. El importe a percibir podrá verse alterado en función de la aplicación de la Ley General de Presupuestos, que impida dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas en la póliza de seguros formalizada a estos efectos por el Consorcio para el pago de las cuantías totales recogidas en la misma. Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 27 del Convenio, los trabajadores que, con una antigüedad mínima de 8 años en el Consorcio, a partir de los 55 años de edad y hasta los 64, que cesen voluntariamente, percibirán una indemnización a cargo del Consorcio de ocho mensualidades del "Módulo de Retribución" más una indemnización adicional cuyo importe varía en función de la edad en que se produzca su cese y de acuerdo a las tablas establecidas en convenio.

Para el premio por años de servicio indicado anteriormente, tras la realización de un estudio individualizado de la antigüedad de la totalidad de la plantilla se ha estimado que el importe devengado al cierre del ejercicio 2023, asciende aproximadamente a 453.921 euros (Nota 17) y en consecuencia el balance de situación al 31 de diciembre de 2023 incluye una provisión constituida por dicho importe a la que en 2023 se ha realizado una dotación por importe de 26.939 euros que figura incluida en el epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2023 adjunta. En el ejercicio 2023 se han cargado contra la provisión 73.339 euros, de los que 54.204 corresponden a los importes satisfechos a trabajadores en dicho ejercicio y 19.135 euros corresponden al importe que se encuentra pendiente de pago a un trabajador a la espera de una resolución judicial sobre su aplicabilidad.

En cobertura de las indemnizaciones por jubilación contempladas en el Convenio Colectivo citadas anteriormente el Consorcio mantiene una póliza de seguros colectiva con una compañía de seguros a la que en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 no se ha realizado aportación alguna correspondiente a este ejercicio. Tampoco hubo aportación por este concepto para el ejercicio 2022. El importe de la prima única inicial pactada en el origen del contrato ascendió a 707.320,06 euros y se obtuvo por aplicación de las siguientes bases técnicas; tipo de interés anual garantizado 2,68%, siendo la tabla de mortalidad aplicada PER2000-Producción.

En el ejercicio 2004 el Consorcio suscribió una Póliza de Seguro colectivo de Capitales con una compañía aseguradora para instrumentar los compromisos de aportaciones definidas a un plan de pensiones que el Consorcio tiene contraídos con sus empleados, y que tienen su causa en el convenio

colectivo. Desde el año 2020 en que se aportaron 6.973,86 euros no se han reconocido nuevos gastos por aportaciones a este seguro.

m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Consorcio siguen los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función a la amortización de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. En el caso de que financien bienes no depreciables, las subvenciones se traspasan a resultados en el momento en que los bienes se dan de baja del activo.

Subvenciones de carácter reintegrable: se valoran de acuerdo a los criterios indicados para las subvenciones no reintegrables, sin embargo se contabilizan como pasivos mientras conserven el carácter de reintegrables.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los referidos gastos.

n) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

o) Transacciones con vinculadas-

El Consorcio realiza sus operaciones con empresas del grupo y vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Consorcio consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

p) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta-

El Consorcio clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

q) Empresas del grupo y asociadas-

A efectos de presentación de las cuentas anuales se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo incluídas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de la otra sociedad.

r) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio del Consorcio.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto -

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Consorcio como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (*importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto, los cuales se mantienen en esta partida aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida*).
- c) El importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto (*importe de las ganancias o pérdidas por valoración y de las subvenciones de capital reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias*).
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Efecto impositivo” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto, recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital de la Entidad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Estado de flujos de efectivo-

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

u) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
COSTE:			
Propiedad industrial	76.279	-	76.279
Aplicaciones informáticas	257.909	34.000	291.909
	334.187	34.000	368.187
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Propiedad industrial	(74.163)	(803)	(74.966)
Aplicaciones informáticas	(257.909)	(7.556)	(265.464)
	(332.072)	(8.358)	(340.430)
Neto	2.116		27.757

Ejercicio 2022-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
COSTE:				
Propiedad industrial	76.279	-	-	76.279
Aplicaciones informáticas	419.832	-	(161.923)	257.909
	496.111	-	(161.923)	334.188
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Propiedad industrial	(73.264)	(899)	-	(74.163)
Aplicaciones informáticas	(404.882)	(14.950)	161.923	(257.909)
	(478.146)	(15.849)	161.923	(332.072)
Neto	17.965			2.116

Elementos totalmente amortizados-

El importe de la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2023 asciende a 69.599 y 257.909 euros, respectivamente (67.289 y 257.909 euros al 31 de diciembre de 2022).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos a Inversiones Inmobiliarias	Saldo Final
COSTE:					
Terrenos y construcciones	8.906.835	35.024	-	(54.000)	8.887.859
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.639.388	47.501	(64.420)	-	2.622.469
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.348.905	6.154	-	-	1.355.060
Otro inmovilizado	1.580.600	90.146	(18.281)	-	1.652.466
	14.475.729	178.826	(82.702)	(54.000)	14.517.853
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Construcciones	(146.196)	(120.397)	-	-	(266.593)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(267.611)	(127.450)	64.420	-	(330.641)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(938.055)	(51.023)	-	-	(989.079)
Otro inmovilizado	(716.757)	(85.528)	18.045	-	(784.240)
	(2.068.619)	(384.398)	82.466	-	(2.370.552)
Neto	12.407.110				12.147.302

Ejercicio 2022-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos a Inversiones Inmobiliarias	Saldo Final
COSTE:					
Terrenos y construcciones	22.228.892	261.713	-	(13.583.769)	8.906.836
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.493.242	354.610	(30.132)	(1.178.333)	2.639.387
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.384.537	63.294	-	(1.098.926)	1.348.905
Otro inmovilizado	1.577.632	78.423	(75.454)	-	1.580.601
	29.684.303	758.040	(105.586)	(15.861.028)	14.475.729
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Construcciones	(12.934.704)	(119.677)	-	12.908.184	(146.197)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.332.798)	(124.950)	30.132	1.160.005	(267.611)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.953.475)	(60.344)	-	1.075.764	(938.055)
Otro inmovilizado	(716.752)	(75.208)	75.204	-	(716.756)
	(16.937.729)	(380.179)	105.336	15.143.953	(2.068.619)
Neto	12.746.574				12.407.110

Terrenos y construcciones-

El detalle del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2023		2022	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	2.868.746	-	2.868.746	-
Construcciones	6.019.113	(266.593)	6.038.089	(146.196)
	8.887.859	(266.593)	8.906.836	(146.196)

Adiciones y retiros habidos en los ejercicios 2023 y 2022-

Las adiciones del ejercicio 2023 corresponden fundamentalmente a revisiones excepcionales de precios de la certificación final- liquidación de obra relativa a la rehabilitación de la nueva sede del Consorcio en la calle Areal así como a la adquisición de equipos para proceso de información, mobiliario y otro inmovilizado. Las adiciones del ejercicio 2022 corresponden a costes incurridos en la adquisición y obras de rehabilitación y acondicionamiento y equipamiento de la nueva sede principal del Consorcio. Esta nueva sede se compone de dos inmuebles adquiridos al Concello de Vigo en 2020 por un importe de 5,6 millones de euros (un edificio histórico en la Calle Areal y un edificio de oficinas anexo en Calle Oporto) cuya rehabilitación fue terminada en diciembre de 2021 completándose en dicha fecha el traslado de la sede anterior en Bouzas, cuyos espacios han quedado destinados a su arrendamiento a empresas. Las adiciones de 2022 corresponden fundamentalmente a la certificación final y a la revisión de precios de dichas obras así como a la adquisición de parte del mobiliario y de equipos informáticos.

En lo relativo a los retiros de inmovilizado, se han dado de baja dos carretillas elevadoras que han sido subastadas y equipos informáticos obsoletos que figuraban en la práctica totalidad amortizados.

Así mismo, como consecuencia del traslado de la sede principal que se encontraba en Bouzas, en 2022 y 2023 se han traspasado saldos al epígrafe inversiones inmobiliarias correspondientes a las inversiones en construcciones e instalaciones de las oficinas de Bouzas, al estar ahora destinadas a arrendamiento a empresas.

Bienes totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2023, el Consorcio mantenía en su inmovilizado material determinados bienes totalmente amortizados y en uso, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 1.512.463 euros (1.485.107 euros en 2022), de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	2023	2022
Construcciones	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	75.978	75.978
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	837.141	827.238
Otro inmovilizado	599.344	581.891
	1.512.463	1.485.107

Política de seguros-

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2023 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos de Existencias (Nota 13)	Trasposos de inmovilizado material	Trasposos de "en curso" y otros	Saldo Final
COSTE:							
Terrenos	53.647.706	-	-	546.892	-	296.994	54.491.593
Construcciones	179.190.252	884	-	-	54.000	5.346.420	184.591.556
Otras instalaciones	48.668.877	1.069.661	(2.846.277)	-	-	532.952	47.425.212
Inversiones en curso	22.883.115	7.188.378	(5.008)	-	-	(6.176.366)	23.890.119
	304.389.950	8.258.923	(2.851.286)	546.892	54.000	-	310.398.480
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:							
Construcciones	(62.617.862)	(3.553.459)	-	-	-	-	(66.171.322)
Otras instalaciones	(35.496.699)	(2.729.862)	2.567.548	-	-	-	(35.659.012)
	(98.114.561)	(6.283.321)	2.567.548	-	-	-	(101.830.334)
DETERIORO:	(24.379.154)	(970.000)	278.729	(81.773)	-		(25.152.198)
Neto	181.896.235						183.415.948

Ejercicio 2022-

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos de Existencias (Nota 13)	Trasposos de inmovilizado material	Trasposos de "en curso" y otros	Saldo Final
COSTE:							
Terrenos	42.866.225	8.573.522	-	2.207.960	-	-	53.647.707
Construcciones	165.342.990	-	-	-	13.583.769	263.494	179.190.253
Otras instalaciones	44.562.043	1.627.114	(704)	-	2.277.259	203.165	48.668.877
Inversiones en curso	20.633.908	2.715.865	-	-	-	(466.659)	22.883.114
	273.405.166	12.916.501	(704)	2.207.960	15.861.028	-	304.389.951
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:							
Construcciones	(46.291.307)	(3.418.371)	-	-	(12.908.184)	-	(62.617.862)
Otras instalaciones	(30.654.444)	(2.606.486)	-	-	(2.235.769)	-	(35.496.699)
	(76.945.751)	(6.024.858)	-	-	(15.143.953)	-	(98.114.562)
DETERIORO:	(23.039.486)	-	-	(1.339.667)	-		(24.379.154)
Neto	173.419.929						181.896.235

Adiciones y retiros habidos en los ejercicios 2023 y 2022-

Entre las principales adiciones contabilizadas en el ejercicio 2023 se encuentran las obras ejecutadas en dicho ejercicio para la construcción de nuevas naves en las parcelas 6.02 y 6.03 en el Parque Empresarial Porto do Molle, Nigrán por importe de 5.126.516 euros, las obras de reforma interior del Aparcamiento Subterráneo Robotizado por importe de 1.314.745 euros, la adquisición de los equipos del "AUTOLab II High Tech Auto" de la incubadora empresarial "High Tech Auto Galicia" por importe de 600.092 € (de los que una parte están cofinanciados en un 80% por fondos FEDER) y a la adquisición e implantación de sistemas de video vigilancia, control de accesos, control de iluminación, aviso de alarmas de instalaciones y centro de control con sistema de gestión integral para todas estas instalaciones en los distintos polígonos, parques y edificios del Consorcio por importe de 378.306 euros.

Las adiciones de 2022 incluyen 8.573.522 euros correspondientes al suelo y construcciones de la parcela denominada PS-4 en las antiguas instalaciones de la ETEA en Teis-Vigo, que fue restituida por el Concello de Vigo al Consorcio en virtud del convenio entre ambas instituciones de 23 de diciembre de 2022 para la regularización de la situación económica patrimonial en el ámbito de la ETEA. Dicho convenio tiene por objeto, en ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el año 2020, regularizar las obligaciones que el Concello de Vigo asumió en convenio firmado el 10 de febrero de 2009 por el cual el Consorcio había cedido al Concello la titularidad de los terrenos de las parcelas PS-1 Y PS-4. De acuerdo con el citado convenio firmado en 2022 el Concello abonó al Consorcio el 30 de diciembre de 2022 el importe de 2,9 millones de euros en concepto de precio de la parcela PS-1 más intereses desde la fecha de notificación de la sentencia, y devolvió al Consorcio la parcela PS-4, constituyéndose a favor del Concello un derecho de uso de la misma por el que abonará anualmente al Consorcio la cantidad de 105.766,092 euros más IVA. El Concello se comprometió, entre otros, a asumir todos los costes de mantenimiento y conservación de la parcela PS-4 y a eximir al Consorcio de cualquier reclamación de terceros que presten servicios en las instalaciones objeto de cesión de uso que consisten fundamentalmente en un área de equipamiento deportivo y un parque urbano. La duración de la cesión estará vigente hasta el momento en que la Xunta de Galicia expropie la parcela o hasta que se extinga el convenio que tiene establecida una duración de cuatro años con posibilidad de prórroga por cuatro años más.

Otras inversiones contabilizadas en el ejercicio 2022 hacen referencia a la construcción de nuevas naves industriales en Porto do Molle, a las obras de acondicionamiento del aparcamiento subterráneo en C/ Montero Ríos y a la parte ejecutada del proyecto de implantación de un sistema integral de control de accesos y vigilancia por importes de 1,4, 0,7 y 0,4 millones de euros, respectivamente.

Otra información-

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 adjunto son las siguientes:

-Zona Franca:

- Polígono de Balaidos-Vigo.

- Polígono de Bouzas-Vigo.

-Edificio de Servicios y Centro de Iniciativas Empresariales ubicados en el Polígono Industrial A Granxa en O Porriño.

-Edificios dotacionales en Plaza de la Estrella y C/ Montero Ríos-Vigo.

-Centro Comercial A Laxe-Vigo.

-Aparcamientos subterráneos en Vigo- A Laxe y Plaza Estrella y Plaza del Berbés.

-Naves en Parque Empresarial Porto do Molle-Nigrán.

-Nave en el Parque Tecnológico y Logístico - Vigo.

-Edificio Centro de Negocios en Porto do Molle-Nigrán.

-Edificio Centro de Servicios en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo.

-Edificio Tecnológico Aeroespacial en Porto do Molle-Nigrán

-Edificio Vivero de Empresas en Baiona

-Parcelas y construcciones en la antigua ETEA, incluyendo los edificios Faraday y Siemens.

-Edificio en Calle Portanet, Vigo

-Edificios en Calle López Mora, Vigo

-Terrenos en Teis (Vigo).

-Terrenos adquiridos para la ampliación del Parque Tecnológico y Logístico.

-Terrenos en Plataforma Logística e Industrial Salvaterra – As Neves (PLISAN) destinados a la instalación de una terminal de ferrocarril.

-Terrenos en Porriño.

El 2 de agosto de 2017 tuvo lugar la recompra a la Xunta de Galicia por un importe de 5.571.438 euros de las parcelas PS-3A y PS -3B en la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada (ETEA) en Teis-Vigo, formalizada mediante un convenio por el que, entre otros, quedaron regularizados los saldos que se encontraban pendientes de cobro a la Xunta por la venta a ésta en 2009 de diferentes terrenos e instalaciones en la ETEA.

Asimismo, y tal como contempla el citado convenio, con objeto de que la Universidad de Vigo lleve a cabo el proyecto del Campus del Mar, con fecha 2 de agosto de 2017 quedó formalizada la constitución de un derecho de superficie a favor de la Universidad de Vigo por un plazo de 40 años sobre el edificio “Faraday” ubicado en la parcela 3A y sobre la totalidad de la parcela 3B. A la finalización del citado plazo las construcciones realizadas por la Universidad en dichas parcelas más las construcciones actuales reformadas revertirán en perfecto estado de conservación a favor del Consorcio sin que éste deba satisfacer indemnización alguna.

A finales del ejercicio 2020 se resolvió un concurso público convocado por el Consorcio para arrendar a un operador privado el Centro Comercial A Laxe y con fecha 1 de marzo de 2021 entró en vigor un contrato de arrendamiento de industria con la entidad adjudicataria del concurso, Optima Asset Management Ibérica, S.L., con una duración de 20 años prorrogable anualmente hasta 10 años más. El contrato establece una renta anual variable en función de los ingresos netos obtenidos por la explotación del centro más la obligación para el arrendatario de ejecutar obras de reforma y remodelación del centro comercial por un importe mínimo de 1,3 millones de euros, aproximadamente. El contrato también establece diversos supuestos y condiciones bajo las que podría producirse la finalización del mismo una vez transcurridos los cinco primeros años de vigencia.

Entre las inversiones en curso al cierre del ejercicio 2023 se encuentra la construcción de 14 naves industriales en el parque empresarial Porto do Molle que serán destinadas a su arrendamiento a empresas. A finales de 2023, la empresa constructora a quién se adjudicó el concurso público para su construcción interrumpió la ejecución de las obras hasta su completo abandono en enero 2024, incumpliendo el contrato suscrito con el Consorcio. Adicionalmente la empresa dejó de acreditar que se encontraba al día en los pagos a los correspondientes subcontratistas por lo que el Consorcio retuvo los pagos de las facturas emitidas que se encontraban pendientes de pago en esas fechas. A la vista de los incumplimientos acaecidos, y tras la tramitación procedimental oportuna, el Consorcio en marzo de 2024 acordó la imposición de penalidades a la empresa y la resolución del contrato de obras. Los costes incurridos hasta el cierre del ejercicio en la construcción de estas naves ascienden a 8 millones de euros, aproximadamente, de los que 0,9 millones se encuentran pendientes de pago a la empresa constructora al no cumplirse los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del concurso para su liquidación (encontrarse al día en los pagos a subcontratistas, fundamentalmente) y se encuentra contabilizados como acreedores en el balance adjunto. Por otra parte, las penalidades e indemnizaciones impuestas ascienden a 0,7 millones de euros acordándose la incautación de las garantías prestadas por la empresa constructora por dicho importe. A la fecha de formulación de estas cuentas se encuentran en trámite la ejecución de las garantías y el pago del importe resultante de la liquidación del contrato y se encuentra resuelto un nuevo concurso en virtud del cual se adjudicó un nuevo contrato a otra empresa para la terminación de las obras por importe de 1,9 millones de euros.

El movimiento en la partida de deterioros de 2023 por importe de 970.000 € corresponden al reconocimiento de deterioros adicionales en el edificio del Centro de Servicios del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo. En 2022 no se reconocieron deterioros ni reversión de los mantenidos a cierre del ejercicio 2021.

Los retiros habidos en el ejercicio 2023 son consecuencia de la baja de las instalaciones del aparcamiento subterráneo de la calle Montero Ríos derivado de las obras de reforma interior que se han acometido en el mismo.

Bienes de carácter revertible-

Se detallan a continuación las principales concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por distintas entidades y que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Concedente	Objeto	Fecha Concesión	Plazo Vigencia
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 77.028 m ² en Bouzas	10/10/1989	47 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento Praza da Estrela	26/01/1996	30 años
Ayuntamiento de Vigo	Aparcamiento Praza do Berbés	06/05/1999	50 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento A Laxe	29/12/1994	45 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio Turismo y Estación de Ría	07/07/1999	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio dotacional Praza da Estrela	06/03/2000	30 años

El 28 de diciembre de 2012 fue comunicada por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo una prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que el Consorcio es titular por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie de 141.657 m² en la zona portuaria de Bouzas con destino a la prestación del servicio público "Zona Franca", por lo que su plazo de vigencia se amplió de 30 a 35 años. Adicionalmente, con fecha 30 de octubre de 2020 se resolvió por la Autoridad Portuaria la solicitud de ampliación de plazo que había presentado el Consorcio otorgándose un plazo adicional de doce años, por lo que su plazo quedó extendido hasta octubre de 2036. Posteriormente, en febrero de 2021 se acordó el rescate de una parte de la superficie de la concesión de una extensión de 65.024 metros cuadrados correspondiente a la zona de explanada que no alberga construcciones, acordándose las condiciones del rescate que incluyeron una indemnización a favor del Consorcio por importe de 642.198 euros tomando en consideración el coste de las obras de urbanización realizadas en el Polígono de Bouzas en los últimos años que en consecuencia se dieron de baja del activo.

Con fecha 21 de enero de 2022 la Autoridad Portuaria de Vigo acordó la concesión de una prórroga de 15 años en la duración de la concesión administrativa relativa al Aparcamiento A Laxe, sito en la Calle Montero Ríos en Vigo, por lo que el nuevo plazo queda establecido en 45 años. En septiembre de 2022 se autorizó la cesión total de la concesión a un tercero, lo que se formalizó en abril de 2023 una vez finalizadas las obras de reforma del aparcamiento encargadas por el Consorcio.

Según se detalla en el clausulado de las distintas concesiones administrativas otorgadas al Consorcio, una vez finalice su período de vigencia, todas las mejoras introducidas en los terrenos, en las edificaciones y en las demás instalaciones que no puedan ser retiradas sin menoscabo de los terrenos o de ellas mismas, pasarán a ser propiedad de los organismos concedentes sin que el Consorcio tenga derecho a indemnización alguna.

Los elementos que resultarán afectados por esta situación al término de las concesiones son en su mayoría construcciones y sus instalaciones correspondientes. El detalle y los valores netos contables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los mismos son los siguientes:

31 de diciembre de 2023-

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.954.531	(4.989.652)	-	964.879
Naves Bouzas	8.862.475	(7.568.283)	-	1.294.192
Aparcamiento Praza da Estrela	5.035.849	(4.644.752)	-	391.097
Aparcamiento A Laxe	4.200.828	(809.372)	(1.497.820)	1.893.636
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(1.463.848)	-	743.069
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.449.780	(1.195.712)	-	254.068
Edificio dotacional Praza da Estrela	1.895.513	(705.465)	(1.183.283)	6.765
Infraestructuras Bouzas	9.448.824	(6.776.188)	-	2.672.636
	39.054.716	(28.153.271)	(2.681.103)	8.220.342

31 de diciembre de 2022-

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.953.248	(4.905.570)	-	1.047.678
Naves Bouzas	8.780.310	(7.474.543)	-	1.305.767
Aparcamiento Praza da Estrela	4.959.974	(4.481.610)	-	478.365
Aparcamiento A Laxe	5.730.214	(3.283.256)	(1.776.549)	670.409
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(1.403.599)	-	803.318
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.449.780	(1.148.756)	-	301.023
Edificio dotacional Praza da Estrela	1.895.513	(704.041)	(1.183.283)	8.189
Infraestructuras Bouzas	9.235.687	(6.579.169)	-	2.656.518
	40.211.644	(29.980.544)	(2.959.832)	7.271.267

Bienes totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2023, el Consorcio mantenía en "Inversiones Inmobiliarias" elementos totalmente amortizados en uso, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 30.162.936 euros (27.850.623 euros al 31 de diciembre de 2022).

Subvenciones recibidas-

Diversos bienes incluidos en las inversiones inmobiliarias han sido financiados en parte por subvenciones recibidas de Organismos Públicos (véase Nota 17).

Compromisos de inversión contraídos-

Las inversiones comprometidas al 31 de diciembre de 2023, por estar ya licitadas y/o adjudicadas, ascienden a 16,6 millones de euros, aproximadamente.

Política de seguros-

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los Administradores, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

8. Arrendamientos**Arrendamientos operativos-**

La partida "Arrendamientos y cánones" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2023 y 2022 adjuntas incluye fundamentalmente los gastos por tasas y similares devengadas por las concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por la Autoridad Portuaria de Vigo.

Al cierre del ejercicio 2023 y en su condición de arrendatario, el Consorcio tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con las actuales concesiones administrativas en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	686.976
Entre uno y cinco años	3.174.366
Más de cinco años	5.634.696
Total	9.496.038

El importe de las cuotas de arrendamientos y similares reconocidas como gasto en 2023 asciende a 1.054.429 euros (1.042.832 euros en 2022).

Asimismo, en su condición de arrendador, al cierre del ejercicio 2023, el Consorcio tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta rentas variables por canon de producción de los arrendatarios, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	12.215.243
Entre uno y cinco años	48.860.973
Total	61.076.217

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como ingreso en el ejercicio 2023, incluyendo canon de producción y cesiones de uso, asciende a 14.293.313 euros (14.550.630 euros en 2022) (Nota 19).

9. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Traspasos a invers. Financ. a L/P	Traspasos de provisión a L/P	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio- Empresas del Grupo					
Coste de Adquisición	20.021.743	90.000	-	-	20.111.743
Deterioros de valor	(330.051)	(1.483.738)	-	(27.225)	(1.841.013)
	19.691.692	(1.393.738)	-	(27.225)	18.270.730
Empresas asociadas					
Coste de Adquisición	1.974.515	-	-	-	1.974.515
Deterioros de valor	(21.978)	(407)	-	-	(22.385)
	1.952.537	(407)	-	-	1.952.130
	21.644.229	(1.394.144)		(27.225)	20.222.860

Ejercicio 2022-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Traspasos a invers. Financ. a L/P	Traspasos de provisión a L/P	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio- Empresas del Grupo					
Coste de Adquisición	19.721.743	300.000	-	-	20.021.743
Deterioros de valor	(30.051)	(62.785)	-	(237.215)	(330.051)
	19.691.692	237.215	-	(237.215)	19.691.692
Empresas asociadas					
Coste de Adquisición	2.335.122	-	(360.607)	-	1.974.515
Deterioros de valor	(186.645)	(29.613)	194.280	-	(21.978)
	2.148.477	(29.613)	(166.327)	-	1.952.537
	21.840.169	207.602	(166.327)	(237.215)	21.644.229

Las empresas participadas por el Consorcio tienen su domicilio social en Vigo (Pontevedra), y ninguna de ellas cotiza en un mercado organizado. A continuación, se presenta la composición de los fondos propios de estas empresas, obtenidos de los estados financieros disponibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con la actividad que desarrollan y los porcentajes de participación del Consorcio al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Ejercicio 2023

	Actividad	% Participación Directa	Euros						
			Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros		
							Coste	Deterioro	Neto
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, SME, S.L.U. Vigo Activo S.C.R., S.A., S.M.E.	Explotación de aparcamientos	100,00%	30.051	(15.437)	32.725	47.338	420.051	(372.713)	47.338
	Sociedad de capital riesgo	83,85%	22.282.000	(2.663.077)	2.114.400	21.733.323	19.691.692	(1.468.301)	18.223.392
	Total Grupo						20.111.743	(1.841.014)	18.270.730
	Gestión de centros de Hd+i	25,07%	7.460.105	(65.504)	1.294.621	8.689.222	1.870.035	-	1.870.035
	Proyecto de Gestión de plataforma logística	12,00%	870.665	(3.390)	(183.149)	684.126	104.480	(22.385)	82.095
Total Asociadas							1.974.515	(22.385)	1.952.130
							22.086.258	(1.863.399)	20.222.860

Ejercicio 2022

	Actividad	% Participación Directa	Euros						
			Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros		
							Coste	Deterioro	Neto
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, SME, S.L.U. Vigo Activo S.C.R., S.A., S.M.E.	Explotación de aparcamientos	100,00%	30.051	(90.010)	32.734	(27.224)	330.051	(330.051)	-
	Sociedad de capital riesgo	83,85%	22.282.000	142.722	1.971.678	24.396.400	19.691.692	-	19.691.692
	Total Grupo						20.021.743	(330.051)	19.691.692
	Gestión de centros de Hd+i	25,07%	7.460.105	(42.490)	1.387.804	8.805.419	1.870.035	-	1.870.035
	Proyecto de Gestión de plataforma logística	12,00%	870.665	(23.817)	(159.332)	687.516	104.480	(21.978)	82.502
Total Asociadas							1.974.515	(21.978)	1.952.537
							21.996.258	(352.029)	21.644.229

Las adiciones de los ejercicios 2023 y 2022 por importes de 90.000 y 300.000 euros que se muestran en la tabla anterior corresponden a aportaciones para compensación de pérdidas realizadas por el Consorcio a su sociedad participada Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., S.M.E. Esta sociedad se encuentra actualmente inactiva tras cesar el 1 de julio de 2022 en la explotación del aparcamiento subterráneo de Plaza de la Estrella en Vigo, aparcamiento que en ese momento pasó a ser explotado directamente por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

De las adiciones por deterioros de valor del ejercicio 2023, 1.468.301 euros se derivan de las pérdidas de dicho ejercicio de la sociedad participada Vigo Activo S.C.R. S.A. que figuran incluidas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2023 adjunta.

En 2022 los traspasos al epígrafe "Inversiones Financieras a largo plazo" corresponden a la participación en Unirisco Galicia Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Como consecuencia de las ampliaciones de capital de esta Sociedad que tuvieron lugar en 2022 y a las que no acudió el Consorcio, el porcentaje de participación del Consorcio que ascendía al 12,30% se redujo al 31 de diciembre de 2022 a un 4,38%, dejando a su vez el Consorcio de formar parte de su Consejo de Administración. Por este motivo el coste de la participación en Unirisco y el deterioro reconocido que al 31 de diciembre de 2022 ascendían a 360.607 y 194.280 euros, respectivamente, fueron reclasificados al epígrafe "Inversiones Financieras a largo plazo- Instrumentos de patrimonio" al considerar que esta participación ha dejado de tener la condición de empresa asociada.

10. Inversiones financieras

10.1 Inversiones financieras a largo plazo-

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio-	688.828	(31.793)	-	-	657.035
Inversiones financieras a largo plazo	1.118.954	-	-	-	1.118.954
Deterioros	(430.126)	(31.793)	-	-	(461.919)
Créditos a terceros	35.724	-	-	-	35.724
Valores Representativos de Deuda	50.147.985	-	(71.551)	(25.007.911)	25.068.523
Otros activos financieros	82.445.783	197.045	(138.072)	(281.121)	82.223.635
	133.318.320	165.252	(209.623)	(25.289.032)	107.984.917

Ejercicio 2022

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio-	468.527	44.200	9.774	166.327	688.828
Inversiones financieras a largo plazo	706.826	51.520	-	360.607	1.118.954
Deterioros	(238.299)	(7.320)	9.774	(194.280)	(430.126)
Créditos a terceros	53.586	-	-	(17.862)	35.724
Valores Representativos de Deuda	44.122.779	25.086.400	(61.195)	(19.000.000)	50.147.985
Otros activos financieros	106.130.448	1.698.283	(40.000)	(25.342.948)	82.445.783
	150.775.340	26.828.883	(91.421)	(44.194.483)	133.318.320

Instrumentos de patrimonio-

Este epígrafe incluye, fundamentalmente, una participación del 6,79% en el capital de Cidade Universitaria, S.A. una entidad participada mayoritariamente por la Universidad de Vigo dedicada a la explotación de edificios y servicios de tipo socio cultural en el campus de la citada universidad y una participación del 4,38%

en Unirisco Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. traspasada en 2022 desde el epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” (Nota 9).

Valores representativos de deuda-

El saldo al 31 de diciembre de 2023 de este epígrafe del balance corresponde a títulos de renta fija emitidos por entidades financieras o entidades dependientes de las mismas que devengan intereses a tipos variables y tienen su vencimiento entre julio y noviembre de 2026.

Otros activos financieros-

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos a corto plazo	Saldo Final
Imposiciones bancarias a L/P	80.000.000	-	-		80.000.000
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	2.164.540	197.045	(138.072)	122	2.223.635
Tasas de concesiones pagadas por anticipado	281.244	-	-	(281.244)	-
	82.445.783	197.045	(138.072)	(281.121)	82.223.635

Ejercicio 2022-

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos a corto plazo	Saldo Final
Imposiciones bancarias a L/P	105.000.000	-	-	(25.000.000)	80.000.000
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	506.256	1.698.283	(40.000)	-	2.164.540
Tasas de concesiones pagadas por anticipado	624.192	-	-	(342.948)	281.244
	106.130.448	1.698.283	(40.000)	(25.342.948)	82.445.783

- Imposiciones bancarias a largo plazo.

El importe que figura en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 corresponde a cinco depósitos en diferentes entidades financieras que tienen su vencimiento entre julio y noviembre de 2026.

10.2 Inversiones financieras a corto plazo-

Este epígrafe del balance de situación incluye como “valores representativos de deuda” bonos emitidos por entidades financieras y como “otros activos financieros” depósitos bancarios a plazo con vencimiento inferior a 12 meses respecto al cierre del ejercicio.

10.3 Compromisos de compra o venta-

Al 31 de diciembre de 2023, el Consorcio no ha adquirido en firme compromiso alguno de compra o venta de valores negociables u otras inversiones financieras análogas.

11. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-****Información cualitativa-**

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Consorcio:

1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Consorcio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en diferentes entidades financieras de elevado nivel crediticio.

2. Riesgo de liquidez

El Consorcio no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez al disponer de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes suficientes para atender los compromisos de pago derivados de su actividad.

3. Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como las inversiones financieras temporales del Consorcio, están expuestas a cambios en el tipo de interés, los cuales podrían influir en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un detalle de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Concesiones Mineras - Cangas	3.600.000	3.600.000
Concesiones Mineras - Salceda de Caselas	15.105.600	15.105.600
Deterioro	(18.705.600)	(18.705.600)
Total	-	-

Se incluyen en este epígrafe tres concesiones de explotación minera situadas en la provincia de Pontevedra (una en Cangas y dos en Salceda de Caselas).

Concesiones mineras en municipio de Cangas-

El Comité Ejecutivo del Consorcio, acordó en 2007 la resolución del contrato de compra de derechos mineros concertado con Granitos de Aldán, S.A., que se había formalizado en escritura pública el 16 de julio de 2002 y reclamó la devolución del importe satisfecho a dicha Sociedad para la adquisición, que había ascendido a 3.600.000 euros. A partir de esa fecha el Consorcio se desvinculó de la propiedad de la concesión y de todos los efectos que la explotación conllevaba poniendo esta circunstancia en conocimiento de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio y solicitando la cancelación de la inscripción de la concesión a favor del Consorcio para proceder a su inscripción a nombre de Granitos de Aldán S.A.. Tras un largo proceso judicial en relación con la resolución del contrato, y a pesar de los pronunciamientos favorables al Consorcio en primeras instancias, el Tribunal Supremo, en sentencia de 30 de abril de 2013, resolvió que la resolución del contrato de compra de los derechos mineros no debió producirse, motivo por el cual el Consorcio recuperó la titularidad de la concesión. Debido a que la explotación minera no entra dentro del objeto social del Consorcio y que el motivo de dicha adquisición fue facilitar la implantación, en los terrenos ocupados por la misma, de un polígono industrial que no se ha desarrollado, el Comité Ejecutivo acordó en enero 2014 poner a la venta dicha concesión minera mediante subasta pública que en mayo de 2015 fue declarada desierta, facultándose al Delegado Especial del Estado para instar la caducidad del derecho minero. Tras la aprobación por la Xunta de Galicia del plan de labores presentado por el Consorcio y ante la imposibilidad de un acuerdo con los propietarios de los terrenos se solicitó a la Xunta de Galicia autorización para la ocupación temporal de las parcelas necesarias para la restauración del espacio afectado por la explotación minera no siendo hasta noviembre de 2022 cuando dicha administración autonómica declaró la necesidad de tal ocupación e inició la tramitación del expediente de expropiación forzosa del proyecto "rehabilitación de la concesión minera San Amaro 2.520.2, encontrándose pendiente la determinación del justiprecio por la ocupación temporal. El importe satisfecho por la adquisición, que hasta el 31 de diciembre de 2012 figuraba incluido en el epígrafe "Deudores varios" y se encontraba totalmente provisionado, se traspasó en 2013 al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", manteniéndose la provisión constituida en cobertura de su deterioro ante las incertidumbres existentes acerca de su valor recuperable.

Concesiones mineras en municipio de Salceda de Caselas-

En mayo de 2018 fue dictada sentencia desestimando un recurso planteado por el Consorcio por el que se pretendía que se declarasen nulos dos contratos de adquisición de derechos mineros que el Consorcio había formalizado con dos empresas en 2003 con el propósito de disponer de suelo para el desarrollo de un polígono industrial, cuyo proyecto fue finalmente desestimado y no se llevó a cabo. A pesar de que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia había fallado en 2008 a favor del Consorcio declarando conforme a derecho un acuerdo de resolución de los contratos mencionados, en 2012 y 2013 el Tribunal Supremo estimó los recursos planteados por las dos empresas vendedoras, que entonces a continuación presentaron demanda solicitando el cumplimiento de los contratos. El Consorcio formuló una reconvencción a la demanda alegando, entre otros, la nulidad de los contratos por inexistencia de objeto, una vez que se había constatado que las concesiones mineras carecían de minerales con valor económico. En 2016 se dictó sentencia desestimando la reconvencción y en mayo de 2018 fue desestimado un recurso de apelación a dicha sentencia.

Los contratos establecían un precio por las dos concesiones de 15 millones de euros, de los que tres millones fueron satisfechos por el Consorcio entre 2003 y 2004 (y fueron totalmente provisionados contablemente) y los doce millones restantes deberían ser abonados mediante la entrega de parcelas de suelo del futuro polígono industrial o mediante el abono por todos los conceptos, precio e indemnizaciones, de la cantidad resultante de valorar las parcelas a entregar a precios medios de mercado al momento de su exigibilidad.

Mientras estaba en discusión la validez de los contratos de compraventa de las concesiones, el Consorcio había optado por no reconocer la titularidad de las mismas y en consecuencia no figuraban incorporadas contablemente a su activo, si bien una vez que el Tribunal Supremo emitió en 2012 el primer fallo en contra del Consorcio se había constituido una provisión inicialmente por importe de 12 millones de euros en cobertura de los potenciales quebrantos que podrían derivarse de una resolución desfavorable, considerando que el valor de las concesiones era nulo. En 2018, una vez conocida la sentencia que desestima el recurso

del Consorcio se han contabilizado las concesiones como activos por un coste de adquisición de 15 millones de euros y con una provisión por deterioro de la totalidad de su importe.

A finales del ejercicio 2019 y de acuerdo con el valor señalado por una tasación encargada a un tercero por el Consorcio sobre el valor de mercado de las parcelas que según los contratos deberían haber sido entregadas a los vendedores de las concesiones, el Comité Ejecutivo del Consorcio acordó satisfacer a éstos el importe de 12,1 millones de euros, pago que fue realizado en diciembre de 2019 y contabilizado con cargo a las provisiones constituidas para tal fin (véase Nota 17). Este importe es inferior al reclamado por los vendedores según la tasación aportada por éstos, que solicitaron entonces una tercera tasación por parte de un perito de designación judicial. En virtud del resultado de esta última valoración, emitida por el perito en febrero de 2020, y a pesar de la disconformidad del Consorcio con la misma, y aplicando el principio contable de prudencia, el Consorcio dotó con cargo a los resultados de 2019 provisiones adicionales por importe de 16 millones de euros, que completó en 2020 con provisiones para eventuales intereses por importe de 7,7 millones de euros pues con fecha 30 marzo de 2021 y antes de la formulación de las cuentas anuales de 2020 fue dictada sentencia que tomando en consideración la tercera tasación mencionada condenó al Consorcio al pago de 16,4 millones de euros adicionales a los 12,1 pagados en 2019, mas intereses por un importe estimado en 14,9 millones de euros.

Tras la presentación de sendos recursos de apelación por las partes a la sentencia mencionada, con fecha 21 de enero de 2022 fue dictada sentencia por la Audiencia Provincial que estimó parcialmente el recurso presentado por el Consorcio, revocando parcialmente la sentencia y reduciendo los importes a pagar en concepto de principal al importe de 12,1 millones de euros que ya se encuentran satisfechos desde 2019 y a una cuantía de intereses en torno a 3,3 millones de euros. En consecuencia, de confirmarse esta última sentencia las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2021, que ascienden a 31,3 millones de euros excederían en 28 millones de euros, aproximadamente los importes que se derivan de la nueva sentencia. Debido a que esta nueva sentencia ha sido objeto de recurso nuevamente, y aplicando el principio contable de prudencia, estas cuentas anuales mantienen al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2020 a la espera de una resolución definitiva de este proceso. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra pendiente la resolución de los recursos planteados.

13. Existencias

El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que corresponde, fundamentalmente, a los costes incurridos en la adquisición de terrenos y en su posterior urbanización para la creación de parques empresariales destinados a la venta de parcelas de suelo a empresas es el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros						Saldo Final
	Saldo	Adiciones	Retiros	Trasposos a	Otros	Trasposos	
	Inicial	(Nota 19)	por ventas	Inv. Inmob. (Nota 7)		entre cuentas	
Productos Terminados-							
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo	867.403	-	-	(324.651)	-	-	542.753
Parque Empresarial Porto do Molle	12.338.701	-	(1.268.532)	-	33.249	-	11.103.418
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan-Zona LE)	3.625.130	639.112	(38.130)	(222.242)	(13.706)	-	3.990.165
Deterioros estimados	(2.200.422)	-	-	-	-	216.087	(1.984.334)
	14.630.813	639.112	(1.306.662)	(546.892)	19.543	216.087	13.652.001
Productos en curso-							
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	18.879.864	336.317	-	-	-	-	19.216.181
Parque Empresarial Matamá	1.273.192	-	-	-	-	-	1.273.192
Deterioros estimados	(12.733.103)	-	-	-	-	(134.314)	(12.867.417)
	7.419.953	336.317	-	-	-	(134.314)	7.621.956
	22.050.765	975.430	(1.306.662)	(546.892)	19.543	81.773	21.273.957

Ejercicio 2022-

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 19)	Retiros por ventas	Trasposos a Inv. Inmob. (Nota 7)	Otros	Trasposos de en curso a terminados	Saldo Final
Productos Terminados-							
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo	867.403	-	-	-	-	-	867.403
Parque Empresarial Porto do Molle	13.023.519	6.053	(745.439)	(898)	55.466	-	12.338.701
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan-Zona LE)	-	-	(617.572)	(2.207.062)	102.794	6.346.970	3.625.130
Deterioros estimados	-	-	-	-	-	(2.200.422)	(2.200.422)
	13.890.922	6.053	(1.363.011)	(2.207.960)	158.260	4.146.548	14.630.813
Productos en curso-							
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	25.170.437	534.217	-	-	(477.821)	(6.346.970)	18.879.864
Parque Empresarial Matamá	1.273.192	-	-	-	-	-	1.273.192
Deterioros estimados	(16.273.192)	-	-	1.339.667	-	2.200.422	(12.733.103)
	10.170.437	534.217	-	1.339.667	(477.821)	(4.146.548)	7.419.953
	24.061.359	540.270	(1.363.011)	(868.293)	(319.561)	-	22.050.765

Las adiciones del ejercicio 2023 corresponden fundamentalmente al aprovechamiento lucrativo satisfecho a los Concellos de Salvaterra y As Neves así como a los costes incurridos en las obras de construcción de la estación de tratamiento de agua potable y la estación depuradora de aguas residuales. Las principales adiciones del ejercicio 2022 corresponden fundamentalmente a inversiones en infraestructuras de suministro eléctrico también en PLISAN.

Los retiros de los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a la venta a diferentes empresas de parcelas en el Parque Empresarial Porto do Molle en Nigrán y en la PLISAN.

Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves (PLISAN) -

El Consorcio, la Autoridad Portuaria de Vigo y el Instituto Galego de Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia, iniciaron, conjuntamente, la construcción de una plataforma logística industrial en los ayuntamientos de Salvaterra y As Neves (PLISAN), un parque empresarial con una extensión bruta de 4,2 millones de metros cuadrados (2,3 millones de superficie lucrativa, aproximadamente). En junio de 2010 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se anuló el Proyecto Sectorial que daba soporte a la actuación al haberse incluido en el ámbito de la PLISAN terrenos clasificados como No Urbanizable de Especial Protección Forestal. En ejecución de dicha sentencia, el Consello de la Xunta de Galicia, el 13 de enero de 2011, aprobó la modificación del Proyecto Sectorial excluyendo del ámbito de la PLISAN la Zona denominada MI, con lo que el nuevo ámbito en su conjunto pasó a disponer de 3.091.429,90 metros cuadrados. Como consecuencia de esta disminución, 1 millón de metros cuadrados de superficie bruta, aproximadamente, han quedado fuera de la delimitación del proyecto. Sin que ello implique desistir del objetivo de reincorporar al ámbito de la PLISAN la zona MI actualmente excluida, siendo para ello necesario la modificación puntual del Proyecto Sectorial aprobado por la Xunta de Galicia.

Con fecha 3 de marzo de 2015 quedó firmado un nuevo acuerdo entre las tres instituciones por el que se vuelve al régimen de proindiviso que había existido inicialmente y se comprometen a continuar en régimen de condominio el desarrollo de este proyecto, quedando establecida la participación del Consorcio en el 21,125%. De acuerdo con el proyecto en vigor, excluyendo la zona MI, la plataforma tendrá 5 grandes áreas funcionales especializadas: el centro intermodal con 300 mil metros cuadrados, el área logística intermodal con 200 mil metros, el área logística y de transformación con 700 mil metros, el centro integrado de servicios con 34 mil metros y el área logística empresarial (LE) que es la zona que ya se encuentra con la urbanización completada y en proceso de comercialización con 413 mil metros, aproximadamente. A finales de 2021 se acordó solicitar la inclusión de la superficie MI en la modificación del Plan Sectorial de Ordenación de áreas

Empresariales de Galicia, que se encuentra en tramitación en este momento confiándose que la PLISAN vuelva a tener su superficie inicial de 4,2 millones de metros.

En 2015 se licitó el viario y la primera fase de los sistemas generales del proyecto que quedó concluida en 2018 y en febrero de 2019 dieron comienzo las obras de urbanización de la denominada zona LE en su primera fase que fueron licitadas y adjudicadas en 2018 por este Consorcio por un importe total de 7.323.247 euros y abarcan unos 200.000 metros cuadrados y que finalizaron en el tercer trimestre de 2020. De ese importe, un 78,875%, es decir 5.776.211 euros fueron repercutidos a la Autoridad Portuaria de Vigo y al Instituto Gallego de Vivenda e Solo a medida en que se incurrían, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno en el proyecto. En 2019 se licitaron las obras de urbanización de la denominada segunda fase de la zona LE, otros 200.000 metros cuadrados aproximadamente, que fueron adjudicadas en 2020 por un importe de 2.134.525 euros y que también fueron ejecutadas por el Consorcio y repercutidas a sus dos socios de acuerdo con su porcentaje de participación en el proyecto y que al cierre del ejercicio 2020 se encontraban finalizadas.

Asimismo, se ejecutaron también entre 2021 y 2020 las obras de los proyectos de la estación potabilizadora de aguas y captación del Río Miño y de la estación depuradora de aguas residuales de las empresas que fueron ejecutadas por el Instituto Galego de Vivenda e Solo y también repercutidas a los demás participantes en el proyecto de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los costes incurridos por el Consorcio hasta el 31 de diciembre de 2023 corresponden a adquisición de suelo por importe de 10.374.761 euros y a trabajos de movimiento y acondicionamiento de tierras, urbanización y otros por importe de 15.827.502 euros. Al existir reclamaciones sobre el justiprecio de expropiación pendientes de resolución, el coste del suelo podría verse modificado al alza o a la baja, pero se estima que de forma poco significativa pues en los costes contabilizados han sido consideradas las reclamaciones existentes. Los costes contabilizados en 2023 corresponden principalmente al aprovechamiento lucrativo relativos a los concellos de Salvatierra y As Neves así como a las obras de construcción de la estación de tratamiento de agua potable y la estación depuradora de aguas residuales.

Desde el ejercicio 2019 han tenido lugar diversas convocatorias públicas de comercialización de parcelas correspondientes a la denominada zona LE, siendo ofertadas 45 parcelas con una superficie lucrativa total de 351.000 metros cuadrados, aproximadamente. Se admitían ofertas de compraventa o de constitución de derecho de superficie de las parcelas por 30 años, prorrogables, con opción de compra. En el caso de compraventa los precios mínimos iniciales de la oferta fueron de 52 €/metro para parcelas de entre 20 mil y 30 mil metros cuadrados y de 70 euros/metro para las parcelas más pequeñas (entre 3 mil y 6 mil metros la mayoría). Como resultado de las solicitudes presentadas al 31 de diciembre de 2021 estaban adjudicadas 4 parcelas a dos empresas por un total de 66 mil metros, aproximadamente, en la modalidad de derechos de superficie con opción de compra y en los cuatro primeros meses del 2022 han sido adjudicadas 8 nuevas parcelas por un total de 147.000 metros cuadrados aproximadamente, de las que 41.000 metros aproximadamente, son bajo la modalidad de venta y 106.000 bajo la de cesión de derechos de superficie. Durante el ejercicio 2023 no se han formalizado ventas de parcelas.

Al cierre del ejercicio no es posible estimar objetivamente los resultados que se podrán obtener en futuras comercializaciones tanto en esta zona LE como en el resto de zonas del proyecto, cuyo desarrollo y urbanización están por completar, si bien de acuerdo con valoraciones realizadas por terceros en años anteriores es factible que los ingresos futuros por ventas de parcelas excedan los costes del proyecto. Sin embargo, siguiendo un principio contable de prudencia valorativa como es requerido en condiciones de incertidumbre y a la vista de los resultados de estas primeras ofertas de venta de parcelas, se realiza cada año una evaluación del posible deterioro de este proyecto, considerando los precios mínimos a los que se realizó la oferta y los precios de coste estimados que resultarán una vez completadas las obras. Esto ha dado lugar al reconocimiento de un deterioro contable de 10 millones de euros en el ejercicio 2019 y 5 millones adicionales al cierre del ejercicio 2021 una vez revisadas al alza las estimaciones de costes previsibles para completar el proyecto que figura incluido en el epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2021 adjunta. Sin que ello suponga que los deterioros reconocidos representen pérdidas definitivas ni que en los futuros procesos de comercialización no se establezcan precios mínimos superiores que los de la primera convocatoria pública y que superen los precios de coste.

Para el resto de proyectos de parques empresariales tanto en curso como terminados, los administradores estiman que los costes incurridos hasta el momento podrán ser recuperados mediante las futuras ventas de parcelas y por ello estas cuentas anuales no incluyen provisiones adicionales por deterioro de existencias.

14. Saldos y operaciones con vinculadas

El detalle de los saldos que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 mantenía el Consorcio con entidades vinculadas, así como las operaciones más significativas realizadas con las mismas durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023-

	Euros			
	Saldos		Transacciones	Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, arrendamientos y otros ingresos	Servicios Recibidos, otros Servicios
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	2.045	687	356	2.405
Vigo Activo S.C.R., S.A.	255	-	23.088	-
	2.300	687	23.444	2.405

Al 31 de diciembre de 2022-

	Euros				
	Saldos		Transacciones	Transacciones	Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, arrendamientos y otros ingresos	Adquisición de inmovilizado	Servicios Recibidos, otros Servicios
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	26.632	25.635	218.145	8.989	16.754
Vigo Activo S.C.R., S.A.	-	-	24.887	-	-
	26.632	25.635	243.031	8.989	16.754

Estos saldos se derivan, principalmente, de las transacciones comerciales efectuadas por el Consorcio con dichas sociedades. En 2022 se incluyen fundamentalmente los ingresos por el arrendamiento de aparcamientos subterráneos durante el primer semestre del 2022 cuya gestión y explotación corrió a cargo de Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. durante ese primer semestre y ha pasado a ser gestionado directamente por el Consorcio en el segundo semestre del 2022. Dichos saldos tienen vencimiento a corto plazo y no devengan intereses. Por otra parte, en julio de 2022 el Consorcio adquirió inmovilizado a la sociedad Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. por importe de 8.989 euros.

La facturación a Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. es principalmente en concepto de alquiler de oficinas.

15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe de balance al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Caja	6.003	20.481
Bancos, cuentas corrientes	1.605.149	7.257.440
	1.611.152	7.277.920

16. Patrimonio neto**Fondos propios-**

En el epígrafe “Fondo social” se encuentran registrados los resultados acumulados de ejercicios anteriores desde la constitución del Consorcio.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

La información sobre las subvenciones y donaciones recibidas por el Consorcio, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros					
	Ámbito	Importe	Saldo	Adiciones	Trasposos a los Resultados del Ejercicio 2023	Saldo Final
		Concedido	Inicial			
Entidad que concedió la Subvención-						
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	3.222.773	725.176	-	(85.427)	639.748
Instituto Energético de Galicia	Administración Autonómica	49.725	15.727	-	(1.578)	14.149
Ministerio de Industria	Administración Estatal	253.190	80.247	-	(15.735)	64.512
Fundación Incyde	Administración Estatal	2.837.537	1.435.634	-	(191.628)	1.244.006
Ministerio de Hacienda y Función Pública	Administración Estatal	21.560	18.685	-	(3.450)	15.236
Fundación Incyde HTA	Administración Estatal	382.919	86.356	295.616	(27.886)	354.086
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.767.704	2.361.826	295.616	(325.705)	2.331.737

Ejercicio 2022-

	Euros					
	Ámbito	Importe	Saldo	Adiciones	Trasposos a los Resultados del Ejercicio 2022	Saldo Final
		Concedido	Inicial			
Entidad que concedió la Subvención-						
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.753.535	810.603	-	(85.427)	725.176
Instituto Energético de Galicia	Administración Autonómica	59.633	16.586	-	(860)	15.726
Ministerio de Industria	Administración Estatal	253.190	97.562	-	(17.315)	80.247
Fundación Incyde	Administración Estatal	2.270.030	1.630.627	-	(194.992)	1.435.635
Ministerio de Hacienda y Función Pública	Administración Estatal	21.560	-	21.560	(2.875)	18.685
Fundación Incyde HTA	Administración Estatal	87.303	-	87.303	(947)	86.356
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		15.445.251	2.555.378	108.863	(302.416)	2.361.825

El 5 de marzo de 1996 el Banco Europeo de Inversiones otorgó al Consorcio, con cargo al Mecanismo Financiero derivado del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, una subvención por un importe máximo de 19.500.000 ecus, los cuales no podrían superar el equivalente a 3.000 millones de pesetas ni a un 39,2% del importe total del proyecto subvencionado. Éste incluye parte de los gastos incurridos y las obras realizadas por el Consorcio dentro del convenio “Abrir Vigo al Mar”.

El Banco Europeo de Inversiones puede solicitar la devolución total o parcial de los importes desembolsados en el caso de que el Consorcio incumpla determinadas obligaciones. Los Administradores del mismo estiman que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Consorcio cumple todas las condiciones impuestas en dicha subvención.

La adición de subvención que han tenido lugar en el ejercicio 2023 es relativa a las inversiones realizadas en equipos del “AUTOláb II High Tech Auto” de la incubadora empresarial “High Tech Auto Galicia” cofinanciado en un 80% por fondos FEDER. Las adiciones del 2022 corresponden por un lado a la inclusión de un vehículo adquirido de forma centralizada por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la

Contratación cuyo destinatario final es el Consorcio y está incluido dentro del Plan de Renovación AGE 2020-2021 por importe de 21.560 euros y por otro a la subvención otorgada para la incubadora High Tech Auto relativa al equipamiento informático y de otro inmovilizado de la misma por importe de 87.303 euros.

17. Provisiones y contingencias

Provisiones-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	500.321	26.939	(73.339)	-	453.921
Provisiones por litigios (Nota 12)	31.347.381	-	-	-	31.347.381
Otras provisiones (Nota 9)	27.225	-	-	(27.225)	-
	31.874.927	26.939	(73.339)	(27.225)	31.801.302

Ejercicio 2022-

	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	465.679	34.642	-	500.321
Provisiones por litigios (Nota 12)	31.347.381	-	-	31.347.381
Otras provisiones (Nota 9)	237.215	27.225	(237.215)	27.225
	32.050.275	61.867	(237.215)	31.874.927

18. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El Consorcio mantenía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2023	2022
Administraciones Públicas deudoras-		
Hacienda Pública deudora por IVA	95.413	183.191
Subvenciones (Nota 16)	681.914	260.744
Recurso financiero (Nota 19)	24.619.373	23.742.614
Organismos de la Seguridad Social deudores	13.791	21.086
	25.410.491	24.207.636
Administraciones Públicas acreedoras-		
Hacienda Pública acreedora por IVA	380.140	199.888
Hacienda Pública acreedora por IRPF	95.113	117.982
Organismos de la Seguridad Social y otros	95.863	88.182
	571.116	406.052

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el régimen fiscal aplicable al Consorcio es el de la Administración Pública territorial que en él participa, estando por tanto exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

En relación con los impuestos que le son de aplicación, el Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores del Consorcio consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

19. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2023 y 2022 y su distribución por actividades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Ventas-		
Ventas de suelo industrial y otros (Nota 13)	1.760.365	1.438.208
Prestación de servicios-		
Ingresos por arrendamientos (Nota 14)	15.186.903	15.059.050
Servicios documentales	30.910	32.878
Otros conceptos	14.181	24.650
	16.992.359	16.554.786

La totalidad de las operaciones efectuadas por el Consorcio durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido realizadas en euros y en su práctica totalidad en España.

Los ingresos por ventas de suelo industrial en 2023 corresponden a ventas de parcelas en el parque empresarial de Porto do Molle en Nigrán (Pontevedra) por importe de 1.760 mil euros (978 mil euros en 2022). En 2022 también se han vendido parcelas de la PLISAN (Nota 13) por importe de 460 mil euros. Además, al 31 de diciembre de 2023 se encuentran otorgadas y pendientes de ejercer por los clientes diversas opciones de compra de parcelas de suelo en el parque empresarial de Porto do Molle en Nigrán (Pontevedra) por un precio de ejercicio total de 1,2 millones de euros que tienen su vencimiento entre el año 2024 y el 2025. En relación con dichas opciones de compra se han facturado a los clientes anticipos no reembolsables por importe de 140.000 euros aproximadamente que figuran incluidos en el epígrafe "Anticipos de clientes" del pasivo del balance de situación adjunto.

Los ingresos por arrendamientos corresponden a los obtenidos por el Consorcio por el alquiler de naves para almacenaje y oficinas y de superficies cubiertas y descubiertas para almacenaje e instalación de industrias, así como por el alquiler de locales comerciales y aparcamientos.

El alquiler de superficies para instalación de industrias devenga un arrendamiento fijo y otro variable, denominado "canon de producción", el cual se calcula en función de las ventas realizadas por las sociedades que desarrollan actividades industriales en el recinto de la Zona Franca y se liquidan en el ejercicio siguiente al de su devengo. En el ejercicio 2023, el Consorcio ha registrado dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 2.656.348 euros (3.882.294 euros en 2022) por el canon correspondiente a las ventas realizadas por dichas empresas a lo largo del presente ejercicio.

Aprovisionamientos-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2023 y 2022 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Compras de terrenos y gastos de urbanización de		
Compras suelo	589.002	-446.782
Desarrollo de suelo industrial	386.428	487.743
Variación provisión terminación de promociones	(2.161.668)	158.260
	(1.186.238)	199.221

Todas las compras se han realizado en España.

Otros ingresos de explotación-

Ingresos accesorios-

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2023 y 2022 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Recurso financiero	24.619.373	23.742.614
Otros ingresos	943.232	1.408.625
	25.562.605	25.151.238

Tal como se describe en la Nota 1, el Consorcio recibe anualmente el Recurso Financiero de la Administración Central en virtud de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/99, de 23 de diciembre, el cual dicta en su artículo 3º que constituye un recurso financiero de los consorcios la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos de dicho impuesto establecidos en las zonas francas.

El importe registrado dentro de la partida "Recurso Financiero" del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2023 y 2022 adjuntas incluye los ingresos derivados de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 24.619.373 y 23.742.614 euros respectivamente, los cuales figuran registrados en el epígrafe "otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance de situación adjunto (véase Nota 18).

Gastos de personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2023 y 2022 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	3.127.346	3.280.674
Indemnizaciones	237.700	161.232
Seguridad Social	939.470	913.577
Otros gastos sociales	104.493	121.543
	4.409.009	4.477.025

Dentro del epígrafe "Sueldos y salarios" se encuentran incluidas las dotaciones realizadas en el ejercicio para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo por importe de 26.939 euros (34.642 euros en 2022). Ni en el ejercicio 2023 ni en el 2022 se han reconocido gastos por aportaciones a planes de pensiones.

El número medio de empleados durante 2023 y 2022 distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número medio de Empleados					
	2023			2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Delegado Especial del Estado	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	1,00
Directivos	3,75	3,58	7,33	5,75	4,00	9,75
Técnicos, administrativos y auxiliares	30,08	19,33	49,42	29,42	20,00	49,42
Operarios y subalternos	0,00	14,00	14,00	0,00	14,00	14,00
	33,83	37,42	71,25	35,17	39,00	74,17

Al 31 de diciembre de 2023 la plantilla ascendía a 73 personas (72 al 31 de diciembre de 2022), 36 de las cuales eran mujeres.

Servicios exteriores-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2023 y 2022 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Servicios Exteriores-		
Arrendamientos y cánones (Nota 8)	1.054.429	1.042.832
Reparaciones, conservación y limpieza.	2.304.138	1.307.475
Servicios de profesionales independientes	1.644.963	932.401
Primas de seguros	172.084	151.460
Servicios bancarios y similares	2.761	23.575
Publicidad y propaganda	960.520	609.765
Suministros	934.767	1.513.989
Seguridad, vigilancia y otros servicios	1.798.026	1.483.460
	8.871.689	7.064.957

Variación de las provisiones por operaciones comerciales-

El detalle de la variación de las provisiones por operaciones comerciales durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Variación del deterioro de créditos por		
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	(114.886)	(42.881)
Reversión por deterioro de créditos comerciales	358.645	3.488
	243.760	(39.393)

Ingresos financieros-

Una parte de los ingresos financieros que se han contabilizado en los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a los rendimientos obtenidos por el Consorcio en sus inversiones en imposiciones a plazo y bonos y obligaciones en entidades financieras cuyo importe asciende a 3.496.219 euros en el ejercicio 2023 (718.998 euros en 2022). La rentabilidad media generada por dichos activos en el ejercicio 2023 ha sido de un 1,26 % aproximadamente (un 0,31% en 2022).

20. Otra Información**Retribuciones y otras prestaciones al Comité Ejecutivo-**

Las retribuciones devengadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio durante el ejercicio 2023 por los miembros que han formado parte del mismo en algún momento del ejercicio 2023 en concepto de sueldos y dietas de asistencia han ascendido a 108.625 euros (180.816 euros en 2022). Este importe representa el total de las retribuciones devengadas por los Administradores del Consorcio por cualquier causa o concepto para lo que hay que tener presente que con efectos 18 de junio de 2023 cesó, a petición propia, el Delegado Especial del Estado en el Consorcio, y a su vez presidente del Comité Ejecutivo, quedando el cargo vacante hasta que fue nombrado nuevamente con fecha 3 de abril de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 el Comité Ejecutivo del Consorcio está formado por 4 mujeres y 3 varones, 4 mujeres y 4 varones a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, una vez nombrado el Delegado Especial del Estado en Abril de 2024..

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Consorcio no ha concedido créditos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de su Comité Ejecutivo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores-

A continuación se muestra la información relativa al periodo de pago a proveedores requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre). La información se presenta de acuerdo a la resolución del ICAC del 29 de enero de 2016 que establece la información a incorporar en las cuentas anuales en relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales y que establece, entre otros aspectos, el método de cálculo a aplicar.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23,64	22,70
Ratio de operaciones pagadas	23,20	24,08
Ratio de operaciones pendientes de pago	33,78	11,52
	Euros	Euros
Total pagos realizados	17.334.128	10.822.187
Total pagos pendientes	752.786	1.344.734

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota señalar que:

-Se entienden por “proveedores” aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otros acreedores” del pasivo corriente del balance adjunto.

-Se considera como “días de pago” a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas y la fecha de pago.

De acuerdo con lo establecido la Ley 11/2013 el plazo máximo legal de pago es de 30 días.